



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL

Nombre trámite o servicio

Expedición de constancias de inexistencia o de no registro (negativas)

Nombre de la modalidad del trámite o servicio (llenar en caso de que haya modalidad)

Inexistencia de Matrimonio

Descripción

Cuando el ciudadano necesita acreditar su estado civil

Requisitos

- Llenar el formato proporcionado por el archivo central de esta Dirección General.
- copia de la identificación oficial(INE) o constancia de residencia con fotografía, sellada y firmada por el delegado de su comunidad.
- Acta de nacimiento del interesado.
- si es divorciado deberá de presentar oficio de la anotación marginal realizada en el área de jurídico de esta dirección general, donde queda nulo el matrimonio
- e) si el acta de matrimonio del archivo central no tiene ninguna anotación de divorcio, se expedirá una constancia positiva.

Pasos para realizar el trámite o servicio

- Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
 - Entregar los documentos solicitados para revisión
 - Se genera el recibo de pago
 - Se le notifica al usuario que en 5 días hábiles puede pasar por su constancia de no matrimonio
- Nota: El caso de que el ciudadano haya sido registrado en otra entidad federativa el tiempo de respuesta varía.

Costo y Lugar de pago

\$104.00 pesos MN (es igual a una UMA)

Pago con tarjeta de crédito o débito en las cajas de Finanzas ubicadas en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil con domicilio en la calle Sindicato de Agricultura num. 601 esquina calle Tulipanes, Fraccionamiento Lago Ilusiones, c.p. 86040, Centro Tabasco.

Pago a través de línea de captura o pago referenciado que proporciona la Dirección General del Registro Civil en instituciones bancarias: BBVA BANCOMER, BANAMEX o SANTANDER; otros: TELECOM y OXXO.

Lugar, horario y días para realizar el Trámite (si hay una plataforma digital para llevarlo a cabo, se deberá colocar el link de esta)

En la Dirección General del Registro Civil, calle sindicato de agricultura num 601 esquina tulipanes, fraccionamiento lago ilusiones c.p 86040 centro tabasco

De 8:00 am a 14:00 pm de lunes a viernes



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL

Por situación de Pandemia

- a) Deberá sacar cita a través del correo electrónico: archivotabasco@gmail.com
- b) Anexando en formato pdf los documentos señalados en los requisitos y de manera inmediata se le notifica al usuario que se ha recibido su solicitud.
- c) El tiempo de respuesta es de 3 a 5 días hábiles para que el ciudadano pueda recibir su constancia de no matrimonio

Nota: El caso de que el ciudadano haya nacido en otra entidad federativa el tiempo de respuesta varía.

Tiempo de respuesta de la Dependencia

De 3 a 5 días hábiles

Nota: El caso de que el ciudadano haya nacido en otra entidad federativa el tiempo de respuesta varía.

Quién puede Realizarlo

El interesado, familiar u otra persona

Qué obtengo

La constancia de inexistencia de matrimonio

Responsable del Trámite

Dra. Margarita del Carmen Rodríguez Collado, Directora General del Registro Civil a través de la responsable del área de Archivo Lic. Morayma Zurita Vargas. Teléfono 9933 12 01 63 opción 11# extensión 6006

Sustento Legal que da Origen al trámite

Ley General de Población, Artículo 91, 93 Fracc III y 107 Fracc II